



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE
TORANZO
(CANTABRIA)

CIF: P-3907800-A

SECRETARÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2.014.-

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las diecinueve horas del día veintidós de Agosto de dos mil catorce, se reunió, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Estanislao Fernández Ortiz, el Pleno de la Corporación Municipal de Santiurde de Toranzo, con la asistencia de la totalidad de los señores concejales que a continuación se indican: Don Víctor Manuel Concha Pérez, Doña Milagros Ruiz Pacheco, Don Joaquín Fernández López, Don Aniceto Pellón Rodríguez, Don José Antonio Expósito Casar, Doña Consuelo Ruiz Herrán, Don Fermín Diego Pardo y Don Fernando Gutiérrez García. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día doce de Agosto de dos mil catorce. El Sr. Alcalde manifiesta que no está conforme con la redacción del acta, por no haber recogido las protestas que se formularon en el momento de la votación del expediente de modificación de créditos. Queda aprobada el acta anterior, con el voto favorable de los cuatro concejales del partido popular y el concejal no adscrito y el voto en contra de los tres concejales del partido regionalista de Cantabria y el concejal socialista.

2º MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN LA ORDEN O.B.R. 3/2.013.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación el contenido de la Resolución de las subvenciones concedidas por el Gobierno de Cantabria a los Ayuntamientos por los proyectos destinados a financiar inversiones de competencia municipal. Este Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo ha resultado beneficiario de una subvención de 300.000,00 € para la ejecución de los siguientes proyectos: “Mejora de caminos en San Martín, Vejarís y Bárcena” con un presupuesto base de licitación de 210.397,04 €, “Mejora de caminos en Penilla, Pando, Iruz, Villasevil y Santiurde” con un presupuesto base de licitación de 164.833,67 € y “Rehabilitación antigua estación de ferrocarril de Iruz” con un presupuesto base de licitación de 111.914,05 €, lo que hace un total de 487.144,76 €. La subvención a conceder por el Gobierno de Cantabria se hará en tres anualidades y de la manera siguiente: Anualidad 2.016: 102.000,00 €. Anualidad 2.017: 99.000,00 €. Anualidad 2.018: 99.000,00 €.

En relación con la propuesta de las obras incluidas en la orden OBR 3/2.013, el Sr. Alcalde manifiesta que hay un mecanismo para la ejecución de las obras mediante la cesión de créditos, que la subvención la recibe la empresa y que la cantidad no computa como deuda.

Don Aniceto Pellón Rodríguez manifiesta que en la Comisión de Obras que ha tenido lugar anteriormente, se estaba hablando de llegar a un posible acuerdo.

Don Fermín Diego Pardo manifiesta que no se aparta de esa idea de llegar a un acuerdo, siempre que se presente un documento que garantice la ejecución de las obras.

Votan a favor de la propuesta de ejecución de las obras los tres concejales del partido regionalista de Cantabria y el concejal socialista. Votan en contra los cuatro concejales del partido popular y el concejal no adscrito. Este voto es negativo, pero dejan la puerta abierta a que se presente un documento que avale la viabilidad del proyecto.

3º APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1 / 2.014.- Se pone en conocimiento de la Corporación la tramitación del expediente de modificación de créditos Número 1 dentro del presupuesto general del ejercicio actual.

Se pretende el suplemento de crédito en las partidas siguientes:

Partida 161 213. Reparación maquinaria, instalaciones. Dotada con 40.000,00 €, se pretende incrementar con 15.900,00 €.

Partida 155 610. Ejecución mejora de caminos en el Municipio. Dotada con 16.000,00 €, se pretende un incremento de 4.500,00 €.

Partida 161 622. Ejecución depósito en Los Piñares. Dotada con 82.000,00 €, se pretende un incremento de 2.500,00 €.

Por otro lado, se pretende una habilitación de créditos (Partida 333 609) por importe de 35.700,00 €, con el fin de llevar a cabo la ejecución de un monumento a Juan Carlos Calderón.

La suma de las modificaciones y la habilitación asciende a 58.600,00 €.

La Corporación queda enterada.

Toma la palabra Don Aniceto Pellón Rodríguez, quien manifiesta que no está de acuerdo con la finalidad del monumento y sí con el resto de partidas necesarias para el normal funcionamiento del Ayuntamiento.

Votan a favor del expediente de modificación de créditos los tres concejales del partido regionalista de Cantabria y el concejal socialista. Votan en contra los cuatro concejales del partido popular y el concejal no adscrito. Queda, por tanto, no aprobado el acuerdo de modificación de créditos número 1 del presupuesto del ejercicio actual 2.014.

4º APROBACIÓN DE PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR OBRA “DEPÓSITO DE AGUA EN LOS PIÑARES”.- Se pone en conocimiento de la Corporación la redacción de un proyecto para llevar a cabo la ejecución de un depósito regulador de agua de 800 m³ en los Piñares, Villasevil, así como la redacción del pliego de cláusulas administrativas para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad la ejecución de dicha obra.

El proyecto ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Antonio Revuelta Erquicia y el presupuesto asciende a la cantidad de 80.049,94 €

Dicho proyecto ha sido subvencionado por la Asociación para la Promoción y Desarrollo Comarcal Pisueña-Pas-Miera, con la cantidad de 66.156,97 €.

El Sr. Alcalde manifiesta que este proyecto es para solucionar el problema del agua en medio municipio.

Don Aniceto Pellón Rodríguez pregunta al Sr. Alcalde de dónde va a proceder el agua para llenar el depósito.

El Sr. Alcalde da lectura al contenido de un escrito datado en 1.989 y que recoge el acuerdo a que llegaron las partes en cuanto a la ejecución de un pozo abierto por la Diputación en la localidad de San Martín y que reconoce, entre otros extremos, que el pozo es para abastecer de agua a este Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

Don Fermín Diego Pardo manifiesta que se ha puesto en contacto con el Alcalde para estar informado del tema y poder solucionar el problema, dado que él es un afectado más, como vecino de esa zona del Municipio.

Asimismo, pregunta al Sr. Alcalde si le puede garantizar que haya agua en el depósito que se pretende ejecutar.

La Corporación, una vez enterada y tras amplia deliberación, somete el acuerdo a votación.

Votan a favor del acuerdo de ejecución del depósito de agua en Los Piñares los tres concejales del partido regionalista de Cantabria, el concejal socialista y Don Fermín Diego Pardo. Votan en contra dos concejales del partido popular y el concejal no adscrito. Se abstiene Doña Consuelo Ruiz Herrán.

Queda aprobado, por tanto, el acuerdo de aprobación del proyecto y pliego de cláusulas administrativas para contratar la obra del "Depósito de agua en Los Piñares".

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veinte horas del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-